



► Educación renuncia a la prueba única de la EBAU para toda España y centra la reforma del modelo en un examen de «madurez académica» que se tendrá que pactar para que sea homologable

Una nueva selectividad más simple

Rocío Ruiz. MADRID

Cambiar la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU/EVAU) es una cuestión «imprescindible» para el Ministerio de Educación. También muchas comunidades autónomas se habían quejado reiteradamente de la desigual dificultad de los exámenes, dependiendo de la autonomía, que colocaba a algunos alumnos en situación de desven-

taja respecto a los de otras regiones a la hora de acceder a las plazas de las universidades públicas. Ahora el Ministerio de Educación y FP ha presentado a las comunidades autónomas y los rectores un nuevo modelo que trata, por una parte, de conseguir que la prueba sea más competencial, es decir, que los alumnos puedan aplicar los conocimientos que han adquirido en las cuestiones que se les planteen y, por otro, trata de solventar todas esas diferencias de las que se habían quejado las comunidades autónomas, aunque, de

La implantación del modelo será gradual desde el curso 2023/24 y habrá solo cuatro exámenes

entrada, el modelo no convence a algunas autonomías. De esta manera, las preguntas de los exámenes «se enfocarán a medir lo mismo tanto en su diseño como en su evaluación» para lograr que la prueba sea equiparable en todo el territorio español. Y si hasta ahora los alumnos podían hacer un máximo de ocho exámenes, ahora este límite estará en cuatro.

No obstante, Educación ha dejado claro que en ningún caso se plantea desarrollar una prueba unificada, tal y como venía solicitando el PP, Cs y Vox, pero estará

basada en tratar de «conseguir acuerdos que permitan a los distintos territorios elaborar pruebas que sean homologables entre estos». El Ministerio plantea que la implantación se haga de manera progresiva porque «hay que evitar producir cambios a mayor velocidad de la que el sistema puede procesar». También el profesorado necesita tiempo para aprender nuevas metodologías y saber evaluar con este enfoque competencial y menos memorístico al que obliga la nueva ley de Educación y del que deberá estar impregnado



Al menos el 96 por ciento de los alumnos que este año se han presentado a la Ebau han aprobado

«O se diseña bien o habrá más diferencias»

► El nuevo modelo de Ebau/Evau presentado por Educación ha generado dudas entre las autonomías y algunos sindicatos educativos. Así, las comunidades autónomas en las que gobierna el PP han rechazado de plano el hecho de que «no se avance hacia una prueba única en España» y teme que «vaya en la línea de la devaluación de la calidad del sistema y de la exigencia del esfuerzo». El presidente del sindicato de profesores ANPE, Francisco Venzelá, cree que «pruebas tan generales, a priori, como proponen, centradas en competencias, o están muy bien diseñadas en todos los aspectos para que sean niveladas en su aplicación en los diferentes territorios, o puede ocurrir de forma mucho más rotunda lo que ya sucede en la actualidad en cuanto a las diferencias autonómicas». Venzelá cree, además, que será necesario una formación adecuada al docente.

el nuevo modo de enseñar. Así, el nuevo modelo de selectividad contempla una fase general de acceso y otra de admisión (ahora recibía el nombre de específica). Pero antes de aplicarse el modelo en su estado puro habrá una fase transitoria durante los cursos 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026.

En esta primera fase de acceso los alumnos tendrán que hacer cuatro exámenes todos ellos con la misma ponderación (25% cada uno de ellos). Es decir, habrá tres ejercicios asociados a asignaturas comunes (Historia de la Filosofía e Historia de España) y uno específico sobre la materia de modalidad obligatoria elegida por parte del alumno (Modalidad de Artes: Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño: Dibujo Artístico II, Vía de Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II; Modalidad de Ciencias y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas

Aplicadas a las Ciencias Sociales II; Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II; Modalidad General: Ciencias Generales. El cuarto será de carácter general y se valorarán las destrezas lingüísticas y la madurez académica del alumno.

En la llamada Fase de Admisión, los alumnos tendrán que hacer dos exámenes de entre las materias de modalidad o comunes de 2º de Bachillerato. Después serán las universidades las que apliquen los coeficientes de ponderación que cada una determine sobre las calificaciones que el alumno haya obtenido.

Pero no será hasta el curso 2026/2027 cuando el modelo esté implantado plenamente. En la fase de acceso, el primer examen consistirá en una prueba de madurez del alumno, que ponderará un 75% y que evaluará el grado de consecución de las competencias y objetivos previstos para esa etapa. En este examen, las materias comunes de Bachillerato estarán integradas de manera global. Ya no habrá ejercicios relacionados con materias comunes. El segundo examen tendrá que ver con la materia obligatoria de la modalidad cursada por el alumno (con un peso del 25% en la nota).

La Fase de admisión contará de dos exámenes y la novedad es que el alumnado podrá elegir dos de las materias ofertadas en 2.º de Bachillerato, no solo entre las materias de modalidad, sino también entre las materias comunes.

¿Pero en qué consistirá este examen de madurez que ahora tendrá tanto peso? Constará de dossier formado por una serie de documentos (textos, imágenes, infografías, gráficos, tablas, audiovisuales, etc.) que girarán todos ellos en torno a un mismo tema y en el cual se pedirá al alumnado que realice un análisis desde diferentes aspectos y perspectivas, respondiendo a diversos tipos de preguntas (cerradas, semiconstruidas y abiertas). Y es que lo que se pretende es «valorar la capacidad del alumnado para analizar, valorar, extraer información o interrelacionar toda esa documentación, de forma más o menos guiada a través de las preguntas o propuestas». La calificación global que conformará la nota final de acceso se obtendrá calculando la media ponderada entre la nota de la etapa del Bachillerato y la nota de la prueba descrita. Educación propone un 60 % sobre la nota del expediente y un 40 % sobre la nota final de la prueba de acceso, como ocurre ahora.